



La larga gestación de la política de desarrollo rural y su aplicación en Aragón

Las primeras fases de la PAC

Aunque ya el Tratado de Roma especificaba en su artículo 39 que la PAC debería tener en cuenta “las características especiales de la actividad agrícola que resulten de la estructura social de la agricultura y de las desigualdades estructurales y naturales entre las distintas regiones agrícolas”, las instituciones comunitarias sólo han introducido muy lentamente cambios para territorializar la política agraria. Entonces no existía ni siquiera un planteamiento de una política de desarrollo rural y la PAC se centró en la intervención en los precios de productos agrarios, en la regulación de los mercados de estos productos, en el aseguramiento de la oferta y en el incremento de la productividad.

Si ya entonces, en 1958, las disparidades territoriales, sociales y sectoriales del medio rural eran tan patentes como para dedicarles un artículo del tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea, aquéllas se agravaron durante los años 60 y 70. Así, entró en crisis la competitividad del mundo rural, aumentaron los desequilibrios entre las zonas rurales y urbanas, y disminuyeron los niveles de empleo. Si bien esta disminución se expresaba, al tiempo, en forma de un aumento relativo de las rentas agrarias, como hasta hoy, no equiparable a las experimentadas en los sectores de la industria y los servicios.

Se trataba de una política muy proteccionista que, junto con el efecto de la crisis económica, aumentó los desequilibrios regionales y sectoriales, especialmente en favor de los productos del norte de Europa y de unos precios que favorecían a las grandes explotaciones. Además, aparecieron elevados y muy caros excedentes de productos agrarios, se impulsó el desarrollo de modelos productivos intensivos que causaron graves problemas en el medio ambiente y en la sanidad alimentaria, así como fuertes distorsiones de los mercados internacionales.

La política de estructuras, el luego denominado segundo pilar de la PAC, nació en 1962, limitada a labores de coordinación entre las políticas de los entonces seis Estados miembros. Posteriormente, el segundo Informe Mansholt, aprobado en 1968, recomendaba aplicar varias medidas estructurales (modernización de explotaciones, formación, cese anticipado, ayudas a zonas desfavorecidas y de montaña) que se transformaron, atenuadas, en cuatro Directivas adoptadas, respectivamente, en 1972 y 1975. Éstas se aplicaron, en plena crisis económica, con unos recursos financieros muy limitados, con criterios de cofinanciación, que dificultaron su plena ejecución, y con la obligatoriedad en su aplicación retrasada hasta 1979. La Directiva sobre agricultura de montaña y zonas desfavorecidas presentó la novedad de reconocer la necesidad de mantener el medio natural y, para ello, el fundamental papel de los agricultores.

En 1983 la Comisión Europea propuso una nueva reforma que se aplicó hasta 1988 en la que aparecen nuevos elementos como la modernización de explotaciones viables, fomentando especialmente la búsqueda de la calidad, la extensificación de la producción, el fomento de la silvicultura, la conservación y mejora del medio am-

biente o las ayudas directas a la renta agraria. Aunque, de nuevo la escasez de recursos financieros y el sistema de cofinanciación hicieron fracasar esta reforma, en su aplicación con un cierto grado de territorialidad podemos encontrar el primer antecedente de una política de desarrollo rural.

En 1986 se incorporan España y Portugal a la Comunidad Económica Europea, lo que acentúa las diferencias interregionales y hace más necesaria una reforma de la política regional y una asignación presupuestaria suficiente.

El nacimiento de la política de desarrollo rural comunitaria

Es a partir del Acta Única Europea, en 1987, cuando se introduce un nuevo título en el Tratado Constitutivo de la CE sobre “Cohesión Económica y Social” que obliga a replantear de forma generalizada bajo su criterio todos los objetivos y las prioridades de la política estructural y, en consecuencia, de los Fondos Estructurales. En esta reforma, la necesidad de reducir los desequilibrios regionales, incluyendo explícitamente a las zonas rurales, ocupa un lugar prioritario. Este reconocimiento introduce al medio rural en el objetivo de los Fondos Estructurales al servicio de la cohesión y los discursos asumen la preocupación por el medio rural.

En 1988, se publica la Comunicación de la Comisión Europea al Consejo y al Parlamento “El Futuro del Mundo Rural” -documento COM(88) 501 final-, que tipifica las zonas rurales, diagnostica sus problemas y establece una estrategia para superarlos que insiste en la necesidad de impulsar el desarrollo no agrario de las zonas rurales, es decir que este desarrollo tenga carácter multisectorial (infraestructuras, impulso a las PYME y al turismo, fomento de los aprovechamientos forestales, etc.). Esta Comunicación es una reflexión clave para el establecimiento de la moderna política de desarrollo rural.

Como consecuencia, se inició en 1988 la primera reforma de los Fondos Estructurales que introduce nuevos procedimientos de intervención, aumenta la asignación financiera y define los principios de actuación: programación, cooperación, adicionalidad y concentración en cinco objetivos prioritarios. Uno de éstos era el Objetivo 5b, dirigido a acelerar la adaptación de las estructuras agrarias y fomentar el desarrollo de las zonas rurales. Si bien se fijaban unos criterios por los que la selección de las zonas rurales elegibles por este objetivo quedaba en función de la perspectiva de la reforma de la PAC, estando entre aquellos criterios el nivel de empleo agrario, el de desarrollo agrícola y económico y el de perifericidad.

La primera Iniciativa Comunitaria Leader

Con la reforma de los Fondos Estructurales se introduce una novedad importante: la Comisión Europea recibe la competencia de proponer a los Estados miembros la realización de programas que traten de resolver problemas de especial interés para la Comunidad, como el desarrollo local, que no estuvieran incluidas en los Marcos



Comunitarios de Apoyo. Así nacieron los Programas de Iniciativa Comunitaria. En este contexto se aprueba en 1991 la Iniciativa Comunitaria de desarrollo rural Leader, siglas de su título en francés "Liaison entre Actions de Développement de l'Economie Rural" ("Relaciones entre Actividades de Desarrollo de la Economía Rural"). Esta Iniciativa, conocida posteriormente como Leader I, ha evolucionado a lo largo del tiempo, constituyéndose en la actualidad en uno de los ejes de la política de desarrollo rural. Una de las características fundamentales, también para su éxito, es que la importancia de lo local como base del desarrollo se sitúa como un principio básico de todo el diseño del programa, al considerar que las comunidades rurales son las que tienen una mayor capacidad para identificar sus propios recursos y valorizarlos. Otro de los principios básicos de Leader I es la diversificación socioeconómica.

Para gestionar Leader I en toda Europa se formaron 217 Grupos de Acción Local gracias a los cuales, según los informes de la Comisión Europea, se generaron 30.000 empleos. En España se crearon 52 Grupos, correspondientes a 53 programas.

Los Grupos de Acción Local se constituyeron incluyendo en su seno al conjunto de interlocutores públicos y privados de todos los sectores sociales y económicos de cada territorio. La posibilidad de impulsar el desarrollo rural mediante este sistema de participación, tan enormemente innovador sobre todo en zonas rurales, era el objetivo fundamental de Leader. Y este conjunto de agentes se encargan de determinar una estrategia común y los métodos para promover el desarrollo de su territorio. Todo ello se concreta en un programa de desarrollo rural, con sus objetivos, estrategias y resultados esperados.

La Comunidad Autónoma de Aragón aprovechó esta Iniciativa desde su inicio y decidió aplicarla en sólo tres territorios de la región, dado su carácter experimental y piloto, constituyéndose otros tantos Grupos de Acción Local, en Jiloca-Gallocanta (Daroca-Calamocha), Maestrazgo y Sobrarbe-Ribagorza. Los tres Grupos tomaron la forma de asociaciones sin ánimo de lucro y se constituyeron a propósito para solicitar la gestión de uno de estos programas Leader I. En total, los programas de los tres Grupos generaron una inversión total

de 3.495 millones de pesetas, un 11,1% más de lo previsto, de los que 789,7 fueron financiados por Comunidad Económica Europea.

Las medidas del programa fueron la formación profesional y la ayuda al empleo; el turismo rural; las PYME, la artesanía y los servicios locales; y la valorización y comercialización de productos agrarios, además del apoyo técnico, el funcionamiento del Grupo y otras medidas. Entonces las inversiones se enfocaron principalmente al turismo rural y a las PYME, que acumularon el 84,3% de la inversión total.

Leader por fin era una nueva concepción de la política de desarrollo rural, una primera concreción del discurso comunitario sobre el desarrollo rural que hasta entonces siempre se contraponía con una política que seguía centrada en las políticas de regulación de precios y mercados de productos agrarios. En la aparición de esta real política de desarrollo rural, hay que reconocer a la Comisión Europea su protagonismo, pues siempre mantuvo una postura más decidida que los Estados miembros.

Casi al mismo tiempo que Leader, en 1992, arrancó la gran re-

forma de la Política Agraria Común para introducir elementos ligados al desarrollo rural, como las medidas de acompañamiento (forestación de tierras agrícolas, jubilación anticipada, medidas agroambientales).

La segunda fase de la Iniciativa Comunitaria Leader

En 1993 se reforman por segunda vez los Fondos Estructurales, profundizando en la línea de la anterior reforma, definiendo el marco presupuestario para el período 1994-1999 y fortaleciendo el papel de las Iniciativas Comunitarias y dando continuidad a Leader con Leader II, a la que se asignaron 1.722,54 millones de euros para todo el período.

Leader II incluyó las siguientes medidas: adquisición de capacidades; apoyo técnico al desarrollo rural; formación profesional y ayudas a la contratación; turismo rural; PYME, artesanía y servicios de proximidad; valorización y comercialización de la producción agraria y silvícola; conservación y mejora del medio ambiente y del entorno; y cooperación transnacional.

La Iniciativa se articuló en Aragón a través del programa de la Comunidad Autónoma aprobado por la Comunidad Europea en julio de 1995 y de la firma, en septiembre de 1995, del convenio para constituir el organismo intermediario entre las Administraciones comunitaria, central y autonómica.

La financiación comunitaria se recibió en concepto de una subvención global aportada por fondos de la sección de Orientación del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (Feoga-Orientación), del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) y del Fondo Social Europeo (FSE) otorgada al amparo de la iniciativa comunitaria Leader II en la Comunidad Autónoma de Aragón a favor de las zonas subvencionables con arreglo al Objetivo 5b en España para el período del 30 de octubre de 1994 al 31 de diciembre de 1999.

La ayuda de los Fondos estructurales concedida inicialmente, en virtud de la subvención global, ascendía a un importe máximo de 27.480.000 ecus para las zonas de Aragón seleccionadas acogidas al Objetivo 5b.

A partir del plan financiero, la intervención se estructura en las siguientes medidas y submedidas:

- A. Adquisición de Capacidades
- B. Programa de Innovación Rural
 - B.1. Apoyo técnico al desarrollo rural
 - B.2. Formación profesional y ayudas a la contratación
 - B.3. Turismo rural
 - B.4. Pequeñas empresas, artesanos y servicios de aproximación
 - B.5. Valorización in situ y comercialización de la producción agraria y silvícola.
 - B.6. Conservación y mejora del medio ambiente y del entorno
- C. Cooperación transnacional
- D. Seguimiento y evaluación

Los órganos ejecutores, como beneficiarios finales, fueron 13 Grupos de Acción Local que actuaron en otros tantos territorios:

1. Centro para el Desarrollo de Sobrarbe y Ribagorza (Cedesor)
2. Asociación para el Desarrollo Rural Integral de las Comarcas de Daroca y Calamocha (Adri Daroca-Calamocha)
3. Centro para el Desarrollo del Maestrazgo (Cedemate)
4. Centro de Desarrollo Integral del Somontano (Ceder Somontano)
5. Centro para la Innovación en el Desarrollo de las economías rurales del Prepirineo Occidental (Cider-Prepirineo)
6. Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Comarca de

Calatayud (Adri-Calatayud)

7. Centro para el Desarrollo de la Comarca del Mar de Aragón (Cedemar)

8. Monegros-Centro de Desarrollo

9. Asociación para el Desarrollo Integral del Bajo Martín (Adibama)

10. Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Sierra de Albarracín (Asiader)

11. Asociación para el Desarrollo Gállego-Sotón (Adegaso)

12. Asociación para el Desarrollo de la Comarca del Moncayo (Asomo)

13. Asociación para el Desarrollo del Mezquín-Matarraña (Omezyma)

La iniciativa se desarrolló en 450 municipios, el 62% de los municipios de Aragón, afectando a una superficie de 25.477 km², el 53% de Aragón, y a una población de 233.409 hb., el 20% de Aragón.

La Comunidad Autónoma de Aragón, calificada como de Objetivo 5b, contaba con intervención de los tres Fondos Estructurales a través de los Programas Operativos de Feoga, Feder y FSE.

Los recursos humanos de los Grupos de Acción Local fueron bastante limitados y más si se tiene en cuenta la gran diversidad de actividades que realizaron y la obligación de trabajar sobre él.

La inversión certificada fue de 27.771.742.520 pta. frente a las 23.529.708.048 pta. previstas, según el último plan financiero aprobado.

La medida B, Programa de Innovación Rural, fue la que se realizó en mayor grado, con un porcentaje de ejecución final acumulada desde 1995 del 118,50%. A pesar de que la medida A alcanzó el 100% de sus previsiones, las otras dos medidas, C y D, se quedaron por debajo.

Dentro de la medida B, todas las submedidas superaron la previsión inicial, aunque destacaron tres: B3. Turismo rural, B4. Pequeñas empresas, artesanía y B6. Conservación y mejora del medio.

La medida A para la adquisición de capacidades tenía como objetivo prestar apoyo técnico, a petición de los Grupos interesados, para lograr el desarrollo territorial, con objeto de iniciar un proceso de desarrollo integrado en las zonas en las que esta práctica fuera novedosa. Mediante esta medida A se financiaron seis Grupos para realizar acciones de información a la población local y estudios para determinar las fortalezas y debilidades del territorio y elaborar estrategias de desarrollo adaptadas a cada territorio.

La medida B, el Programa de Innovación Rural, tuvo como objetivo financiar las estrategias de desarrollo de los territorios beneficiarios.

Fueron objeto de ayuda las actividades que tenían tres características esenciales: aportación de una innovación con respecto al contexto local (de método, de producto, de procedimiento de fabricación, de marcado), efecto de demostración y posibilidades de transferencia.

En diciembre de 1995 se incorporaron a esta medida los Grupos de Sobrarbe-Ribagorza, Daroca-Calamocha, Maestrazgo, Somontano, Prepirineo, Calatayud y Mar de Aragón, mientras que entre octubre y noviembre de 1996, tras finalizar la fase de adquisición de capacidades, lo hicieron los seis Grupos restantes.

En esta medida B hubo un total de 3.412 beneficiarios, 1.934 de ellos particulares y entidades privadas y 422 ayuntamientos y mancomunidades. Casi el 70% de los proyectos acogidos a esta medida se enmarcaron en las submedidas de formación profesional y ayudas a la contratación, turismo rural y, sobre todo, en la submedida de PYME, artesanos y servicios de aproximación. Mientras que cada

una de las submedidas de valorización de la producción agraria y silvícola y de conservación y mejora del medio ambiente y del entorno sólo acogieron a un 10% de los proyectos. Estas estadísticas incluyen numerosas acciones que figuran a nombre de los propios Grupos y que, en la mayoría de los casos, tenían que realizar para la gestión por los equipos técnicos y para su asesoramiento a los promotores, además de algunas campañas promocionales. Los entes públicos fueron los que menor número de acciones han realizado en los distintos Grupos de Aragón.

En cuanto a la medida B2, de formación profesional y ayudas a la contratación, dirigida a mejorar la cualificación de los recursos humanos con el fin de alcanzar la estabilidad laboral se realizaron 737 acciones formativas, sobre todo cursos de formación y, en menor medida, becas y ayudas a la contratación.

La medida B3, de turismo rural, fue, junto con las acciones relacionadas con las PYME, el principal motor de desarrollo de los territorios aragoneses beneficiados de las ayudas de Leader II. Por este motivo, a esta medida se destinó un amplio porcentaje de los presupuestos, lo que ha quedado reflejado en el elevado número de acciones llevadas a cabo, 741, y en los 932 empleos creados, el 62% de ellos ocupados por mujeres, el 51% ocupados por menores de 35 años, y que casi el 50% eran empleos a tiempo completo. Hay que tener en cuenta que 171 de aquellos proyectos se dedicaron a la promoción turística o a la realización de jornadas, publicaciones o estudios. Gracias a esta submedida se mejoraron 2.818 plazas de alojamiento y se crearon otras 6.253, éstas gracias a 459 proyectos de creación de empresas.

La mayoría de establecimientos creados fueron hoteles u hostales, viviendas de turismo rural no compartidas, apartamentos rurales y restaurantes.

La medida B4, de PYME, artesanos y servicios de aproximación, fue la que más se impulsó durante el desarrollo de Leader II, al menos, en cuanto al número de proyectos realizados, llegándose a un total de 876 acciones aprobadas. Gracias a ella se crearon 303 empresas, siendo el resto empresas modernizadas y/o ampliadas. La industria no agroalimentaria fue el sector más activo en esta medida (casi el 50% de las actividades), seguido de las actividades artesanales y, con diferencia, del comercio y los servicios a empresas. Se crearon 1.283 empleos, de los que el 43% fueron ocupados por mujeres, si bien cerca del 80% de los promotores beneficiarios eran hombres, y el 64% por menores de 35 años. El perfil del promotor en esta medida era una persona de 35 a 54 años, varón, con estudios básicos o medios y con experiencia previa.

La medida B5 de valorización y comercialización de la producción agraria y silvícola no fue especialmente desarrollada por la generalidad de los grupos aragoneses. A pesar de ello se crearon y/o modernizaron 344 empresas. Las inversiones se realizaron mucho más frecuentemente en industrialización agraria que en comercialización agraria. Los subsectores más activos fueron los de productos cárnicos y derivados de la caza; panaderías y pastelerías; aceite de oliva y vinos. Se crearon 302 empleos, casi la tercera parte de ellos ocupados por mujeres, la mitad por menores de 35 años y más de las dos terceras partes a tiempo completo. El promotor tipo es un varón de 35 a 44 años con formación básica, o media, con formación específica y experiencia previa.

Con la medida B6, de conservación y mejora del medio ambiente y del entorno, se emprendieron 243 acciones, por las que se crearon casi 100 empleos, la mayor parte de las cuales consistieron, por este orden, en la rehabilitación del patrimonio arquitectónico, la rehabilitación de parajes de interés medioambiental, la mejora de pueblos

a través de pequeñas infraestructuras municipales y la creación de museos y exposiciones permanentes de patrimonio.

Las acciones que se llevaron a cabo en esta medida tuvieron menos repercusión en el empleo (94 empleos creados, la tercera parte de ellos ocupados por mujeres y las dos terceras partes por menores de 35 años) ya que la mayoría de ellas se realizaron por los ayuntamientos con personal propio o contratado eventualmente.

Se han llevado a cabo un total de 3.412 acciones dentro del desarrollo del Programa de Innovación Rural, lo que supuso una certificación de 27.536.594.952 pta., un 18,5% más de lo que estaba previsto en los planes financieros a finales de 2001.

Entre las submedidas B3, B4, B5 y B6 se generaron 2.611 puestos de trabajo, de los cuales los menores de 35 años se beneficiaron especialmente (58,6%). La contratación a mujeres alcanzó el 48% del total del empleo creado. Las submedidas B3 y B4 son las que absorbieron mayor presupuesto, con 9.760.528.769 pta. y 8.901.136.264 pta., respectivamente, a la misma fecha.

Se alcanzaron, pues, los resultados previstos en el Programa Leader de Aragón, llegando incluso a superarse en numerosos casos.

La medida C, de cooperación transnacional, una medida innovadora en sí misma, tenía el objetivo de desarrollar acciones conjuntas entre Grupos u otros agentes de distintos Estados miembros. Esta medida se ejecutó en mayor medida hacia el final del programa, a partir del año 1999. Se llevaron a cabo diversos proyectos para valorizar el patrimonio natural y cultural de los distintos territorios o promocionar y comercializar distintos productos y actividades.

La inversión prevista para esta medida en el último plan financiero aprobado ascendió a 220.544.643 pesetas y se ejecutaron 178.595.567 pesetas, lo que representa el 80,98%.

Proder: la extensión de la metodología Leader a otras medidas del Programa de Desarrollo Rural

A iniciativa del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se diseñó el Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de las Zonas Rurales, Proder, entre los años 1996 y 1999, entonces aplicado sólo a zonas de Objetivo 1. Proder es un ejemplo único en la Unión Europea por el que se aplican ciertas medidas del Programa de Desarrollo Rural con la metodología Leader. En este primer periodo se aplicó a 101 zonas de 10 Comunidades Autónomas con el objetivo de fomentar el desarrollo endógeno y sostenible del medio rural, la diversificación de las economías rurales, la elevación de las rentas y la preservación del medio ambiente. Proder sólo se empezó a implementar en la Comunidad Autónoma de Aragón a partir del actual periodo financiero 2000-2006.

La Declaración de Cork "Un Medio Rural Vivo"

La Comisión Europea organizó en 1996 una Conferencia Europea sobre el Desarrollo Rural a fin de examinar los retos futuros que iban a afrontar las zonas rurales de la UE. La Conferencia adoptó la famosa Declaración de Cork "Un Medio Rural Vivo" (véase capítulo "Documentos") que afirman los principios que deben regir la política de desarrollo rural comunitaria: la prioridad rural, la aplicación de un enfoque integrado, la diversificación, la sostenibilidad, la subsidiariedad, la simplificación, la financiación, la gestión y la evaluación y la investigación.

La Agenda 2000: un intento de reforzar la política de desarrollo rural

La primera respuesta de la Comisión Europea al reto que ya

entonces suponía la ampliación, especialmente de cara a la programación del próximo periodo financiero 2000-2006, así como al reto de afrontar la liberalización progresiva del comercio mundial, se plasmó en la adopción el 15 de julio de 1997 de la "Agenda 2000: por una Unión más fuerte y más amplia" (documento COM(97) 2000). La Comisión Europea argumenta que "cada vez resulta más apremiante contar con una política de desarrollo rural propiamente dicha" para proponer la adaptación de los instrumentos existentes en materia de política rural fomentando las medidas estructurales complementarias financiadas por la sección de Garantía del Feoga, aumentando los recursos presupuestarios destinados a medidas agrarias y medioambientales y autorizando a los Estados miembros a introducir una condicionalidad entre el pago directo y el respeto de las disposiciones medioambientales. La gran novedad es la integración de los objetivos medioambientales y el refuerzo de la política de desarrollo rural, a la que se le denomina el "segundo pilar de la PAC".

En 1999 se aprueba una nueva reforma de la Política Agraria Comunitaria sobre la base de las propuestas de la Agenda 2000 que incluía una nueva política de desarrollo rural dirigida a implantar un marco coherente y sostenible para el futuro de las zonas rurales europeas. Pero sobre todo, se trataba de complementar las reformas de los mercados mediante otras medidas que fomentan una agricultura competitiva y multifuncional dentro de una estrategia global, y por tanto multisectorial, de desarrollo rural. Los objetivos eran crear un sector agrícola y forestal más fuerte, a este último por primera vez se le reconoce como parte integrante de la política de desarrollo rural; mejorar la competitividad de las zonas rurales; conservar el medio ambiente y preservar el patrimonio rural europeo.

Los argumentos eran reforzar la cohesión económica y social, introducir criterios de protección ambiental en todas las políticas de la UE y simplificar la normativa y concentrar la acción comunitaria. Pero el incremento del presupuesto fue modesto, especialmente si se tiene en cuenta la mínima parte del presupuesto dedicado a aplicar principios fundamentales para el desarrollo rural como el del enfoque multisectorial.

Cada Estado miembro elaboró sus propios programas de desarrollo rural, ajustados a los objetivos acordados a nivel europeo, y recibe una ayuda económica de la UE. Un programa puede consistir en multitud de medidas: por ejemplo, ayuda a jóvenes agricultores, formación, medidas para fomentar métodos agrícolas más respetuosos del medio ambiente, etc. Los principios rectores de la nueva política son la descentralización y la flexibilidad de programación, basada en acciones a la carta según las necesidades concretas de los países.

La aplicación de la iniciativa comunitaria Leader Plus y de Proder en Aragón se explica en este libro en el artículo firmado por Miguel Valls "La programación del Desarrollo Rural con la Agenda 2000".

La Declaración de Salzburgo

En noviembre de 2003 se celebró en Salzburgo la segunda Conferencia europea sobre desarrollo rural bajo el lema "Plantar las semillas del mundo rural del mañana: perspectivas de la política rural en una Europa ampliada". Más de un millar de expertos europeos, nacionales y regionales, junto con numerosos responsables políticos, varios de ellos de máxima categoría, concluyeron la Conferencia adoptando una serie de orientaciones para el futuro de la planificación del desarrollo rural (véase capítulo "Documentos").